
Terreno en Benahavís

Referencia: R5310508

Dormitorios: por petición

Baños: por petición

M²: 1.042

Precio: 549.000 €

Estado: Venta

Tipo de propiedad: Terreno Plazas: por petición

Descripción: En la prestigiosa urbanización de Puerto del Almendro en Benahavís se encuentra esta parcela residencial de 1.042 m², con orientación suroeste y vistas a la naturaleza: el escenario ideal para diseñar una villa luminosa, con terrazas al sol y atardeceres espectaculares, en un entorno de absoluta calma. Situada en la carretera de Ronda (A-397), dentro de una zona residencial consolidada y de alto nivel, esta parcela combina privacidad con una ubicación sorprendentemente práctica: San Pedro de Alcántara está a solo 7 minutos en coche, Puerto Banús a 15 minutos, y el Centro Comercial Monte Halcones con restaurantes, servicios, farmacia y supermercado de El Corte Inglés a solo 5 minutos. La zona cuenta con canalizaciones de agua, luz y teléfono, lo que facilita comenzar el proyecto. La normativa permite construir una vivienda unifamiliar en 2 plantas (altura máx. 6 m), con una edificabilidad estimada de aprox. 674 m², ofreciendo un margen excelente para una villa totalmente a medida. Para los amantes del golf, la parcela está rodeada de campos de gran prestigio: Los Arqueros Golf & Country Club, La Quinta Golf & Country Club, Real Club de Golf Guadalmina y El Higueral Golf se encuentran a menos de 10 minutos en coche. Un lienzo perfecto para tu proyecto: naturaleza, privacidad y atardeceres con vistas abiertas. Contáctanos para más información. Estimación de gastos a cargo del comprador: La compra está sujeta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), (Ley 5/2021 de Tributos Cedidos), cuyo tipo general máximo es del 7%. La base imponible será el mayor valor entre el precio escriturado y el valor de referencia catastral (art. 10 TRLITPAJD). Podrían resultar aplicables tipos reducidos según las circunstancias personales del comprador. Los gastos de escritura pública y de inscripción en el Registro de la Propiedad están regulados por arancel oficial (RD 1426/1989) y (RD 1427/1989) respectivamente. Estimación orientativa entre 500€ y 2.000€ para gastos notariales y entre 250€ y 1.500€ para los registrales. Gestoría (si se contrata de forma voluntaria, honorarios libres): Estimación entre 300€ y 500€. Los gastos de plusvalía municipal (IIVTNU) son a cargo del vendedor (art. 104 TRLRHL). Coste total estimado para el comprador: [XXX.XXX]€. (+10%) Esta estimación es orientativa y se facilita conforme al art. 20.1.c) TRLGDCU. El importe definitivo dependerá de las circunstancias concretas de la operación y del comprador. Los honorarios de intermediación corren a cargo del vendedor. ALA

Destacado:

Alarma